



¡Cubre bocas! Ya no será obligatorio en aeropuertos y aviones

Tras la actualización en los lineamientos por covid-19, la autoridad de aviación civil determinó que el uso del cubrebocas ya no es obligatorio en instalaciones ni en los aviones a partir de hoy.

Carlos Santaella

El uso de cubrebocas ya no será obligatorio en aeropuertos y aviones en el país desde hoy tras la actualización en los lineamientos sobre las actividades económicas ante el covid-19. A través de una circular, la Agencia Federal de Aviación Civil informó de la eliminación de este requisito, que entró en vigor a partir de hoy 12 de octubre, hasta que las autoridades sanitarias modifiquen los protocolos sanitarios sobre el uso de cubrebocas.

La agencia determinó que el eliminar el uso del cubrebocas en las salas de espera se debe a que son espacios amplios y suficientemente ventilados, mientras que en los aviones se cuenta con un sistema de filtración de alta eficiencia que elimina el

99.9% de macropartículas, bacterias y virus.

La Agencia Federal de Aviación Civil comunicó a las líneas aéreas y aeropuertos del país que a partir de hoy el uso de cubrebocas en instalaciones y cabinas no es obligatorio.

— **Ciro Gómez Leyva (@CiroGomezL)** October 12, 2022

Sin embargo, si se llegara a detectar alguna persona o grupo con algún síntoma relacionado al covid-19 o con enfermedades respiratorias los concesionarios y permisionarios podrán recomendar su uso para prevenir infecciones o contagios hacia otras personas. En la actualización de los lineamientos para la continuación de las actividades económicas ante el covid-19 el Comité de la Nueva Normalidad determinó sobre el uso de cubrebocas que éste debe conservarse en espacios cerrados que no se encuentren ventilados o que tengan poca ventilación.

Volaris ya había informado en sus redes sociales sobre la suspensión de esta medida tras ser informada por aviación civil, por lo que la aerolínea indicó que el uso del cubrebocas en

los vuelos será opcional, tanto para el personal como pasajeros.

Actualización sobre el uso del cubrebocas a bordo.

La autoridad de aviación civil en México (AFAC) acaba de notificar a todas las aerolíneas que el uso de cubrebocas se torna de carácter opcional en vuelos, esto aplica tanto para personal como pasajeros.

— **Volaris (@viajaVolaris)** October 12, 2022

Aeroméxico informó a sus usuarios sobre la nueva medida que entró en vigor este miércoles, con lo que a partir de hoy el uso de cubrebocas sólo será opcional tanto tripulación como para los pasajeros.

A partir de hoy, el uso de cubrebocas será de manera opcional, de acuerdo con la última actualización notificada por la @AFAC_mx. Tanto pasajeros como tripulación tendrán la opción de prescindir de él. Te invitamos a seguir nuestras redes sociales para más detalles.

— **Aeroméxico (@Aeromexico)** October 12, 2022